



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que: “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, establece en su artículo 5° que: “Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales”;

Que, mediante Ordenanza N° 669-MSB de fecha 12 de noviembre de 2021, publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 14 de noviembre de 2021, se establecen Beneficios Tributarios Extraordinarios en el distrito de San Borja. Dicha norma contempla el alcance de la misma, los requisitos para su acogimiento, así como los beneficios a favor de los contribuyentes; precisando en su artículo 9° que, el presente beneficio entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano hasta el 30 de noviembre de 2021; asimismo, se establece en su Quinta Disposición Final lo siguiente: “Facúltese al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte disposiciones complementarias, reglamentarias, aclaratorias y adicionales necesarias para la correcta adecuación, aplicación y prórroga del plazo de la vigencia de la presente Ordenanza”;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 015-2021-MSB-A de fecha 26 de noviembre de 2021, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 30 de noviembre de 2021, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2021, el vencimiento del plazo para acogerse a la Ordenanza N° 669-MSB, Ordenanza que establece Beneficios Tributarios Extraordinarios en el distrito de San Borja;

Que, con Memorándum N° 1627-2021-MSB-GM-GAT de fecha 22 de diciembre de 2021, la Gerencia de Administración Tributaria remite un proyecto de Decreto de Alcaldía a través del cual, prorroga hasta el 31 de enero de 2022, el vencimiento del plazo para acogerse a la Ordenanza N° 669-MSB, Ordenanza que establece Beneficios Tributarios Extraordinarios en el distrito de San Borja; señalando que, resulta conveniente que la Administración otorgue excepcionalmente a los administrados facilidades para el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales; toda vez que, desde el inicio de la campaña correspondiente a los beneficios establecidos, se ha podido observar el interés mostrado por los vecinos; precisando que durante el tiempo que se ha venido aplicando el beneficio tributario, se pudo evidenciar un incremento paulatino, que se mantiene hasta la fecha, lo cual corrobora que ha sido efectiva la finalidad buscada, ya que a través de dicha facilidad de pago fue posible llegar al vecino sanborjino, siendo que dicha prórroga permitirá lograr una recaudación excepcional para el mes de enero de 2022;

Que, mediante Informe N° 563-2021-MSB-OAJ de fecha 22 de diciembre de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica establece el sustento legal correspondiente y señala que, considerando que existe el marco normativo que permite establecer la prórroga del vencimiento del plazo para acogerse a los beneficios establecidos en la Ordenanza N° 669-MSB, y a fin de emitir el acto resolutivo aprobatorio del Decreto de Alcaldía, se invoca la aplicación de la Quinta Disposición Final de la Ordenanza N° 669-MSB y el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de

Municipalidades, el cual señala que: “La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”; concordado con lo que establece el artículo 42°, que establece: “Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, (...)”, razón por la cual, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente procedente aprobar el Decreto de Alcaldía que prorrogue hasta el 31 de enero de 2022, el vencimiento del plazo para acogerse a la Ordenanza N° 669-MSB, que establece beneficios tributarios extraordinarios en el distrito de San Borja;

Que, con Memorándum N° 1103-2021-MSB-GM de fecha 22 de diciembre de 2021, la Gerencia Municipal solicita la emisión del acto administrativo requerido a fin de continuar con el trámite correspondiente;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración Tributaria y la Gerencia Municipal:

DECRETA:

Artículo Primero.- PRORROGAR hasta el 31 de enero de 2022, el vencimiento del plazo para acogerse a la Ordenanza N° 669-MSB, Ordenanza que establece Beneficios Tributarios Extraordinarios en el distrito de San Borja.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el diario oficial El Peruano y encargar a la Oficina de Gobierno Digital su publicación en el Portal de Transparencia institucional; así como, encargar a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional su difusión.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA
Alcalde

2024981-1

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Aprueban el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad**ORDENANZA N° 553-MSI**

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTOS: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 049-2021-CAJLI/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos Laborales e Informática; el Dictamen N° 032-2021-CAFRP/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto; el Oficio N° 0676-2021-SERVIR-PE de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Documento Simple N° 19094-2021; el Memorándum Vía Remota N° 2102-2021-0900-GGP/MSI y los Informes N° 056 y N° 058-2021-0900-GGP/MSI de la Gerencia de Gestión de Personas; el Memorandum Vía Remota N° 163-2021-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; el Informe Vía Remota N° 271-2021-0520-SDC-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo; y el Informe N° 022-2021-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica, referido al proyecto de Ordenanza que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por Ordenanza N° 505-MSI se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de San Isidro, y mediante Ordenanza N° 510-MSI se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Ordenanza N° 548-MSI, publicado el 17 de octubre de 2021, se aprobó la modificación parcial de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Isidro, aprobados por Ordenanza N° 505-MSI;

Que, el literal b. del numeral 5.1 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH “*Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional*”, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0150-2021-SERVIR-PE, publicada el 16 de noviembre de 2021, establece que el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) es el documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);

Que, a su vez, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la precitada Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH dispuso que las entidades públicas que, hasta la fecha de publicación de dicha directiva, cuentan con una propuesta de CAP Provisional enviada formalmente a SERVIR, se rigen hasta su evaluación por parte de la GDSRH de SERVIR, por los criterios y condiciones establecidos en el Anexo N° 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH “*Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE*”, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE y modificatoria;

Que, de acuerdo con dicha disposición, para la formulación y evaluación de la propuesta de CAP Provisional, se aplicaron los criterios y condiciones establecidos en el numeral 1.1 del Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH que señala como supuesto que habilita a aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional, cuando una norma sustantiva, durante el proceso de implementación de la Ley N° 30057, ordene la asignación de nuevas funciones o la reasignación de funciones existentes, en cuyo caso las entidades involucradas están autorizadas a tramitar la adecuación parcial de su CAP vigente mediante un CAP Provisional en un plazo máximo de tres (03) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la norma publicada;

Que, asimismo, los numerales 2 y 3.1 del Anexo 4 de la citada Directiva señalan, entre otros, que la elaboración del CAP Provisional es responsabilidad de la oficina de recursos humanos, o quien haga sus veces, con opinión técnica favorable del órgano encargado de racionalización o del que haga sus veces; que se formula a partir de la estructura orgánica de la entidad aprobada en su ROF y se realiza considerando el Clasificador de Cargos de la entidad, así como que el proyecto de CAP Provisional requiere el informe previo de opinión favorable de SERVIR;

Que, al respecto, mediante el oficio del visto, SERVIR hace suyo el Informe Técnico N° 0211-2021-SERVIR/GDSRH de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, que contiene opinión técnica favorable del proyecto de Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Municipalidad de San Isidro, de conformidad con el numeral 4.1 del Anexo N° 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH;

Que, por su parte, con los documentos del visto, la Gerencia de Gestión de Personas propuso la modificación del CAP Provisional de la Municipalidad de San Isidro, sustentando la misma en la modificación, mediante la Ordenanza N° 548-MSI, de la estructura orgánica y del ROF aprobados por Ordenanza N° 505-MSI, para lo cual se ha empleado el Manual de Clasificación de Cargos aprobado por Resolución de Alcaldía N° 463 del 22 de octubre de 2019; propuesta que cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, a través de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo;

Que, el artículo 9°, numeral 32, de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el cuadro para asignación de personal, en concordancia con el numeral 6.3.1.8 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH que prescribe que los gobiernos locales aprueban el CAP Provisional por Ordenanza Municipal;

Que, por tales consideraciones, contando con la opinión técnica favorable de SERVIR y estando a las opiniones favorables de la Gerencia de Gestión de Personas y la Subgerencia de Desarrollo Corporativo, corresponde la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP Provisional correspondiente a la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de San Isidro, aprobados por Ordenanza N° 505-MSI y modificados por Ordenanza N° 548-MSI;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 022-2021-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los numerales 8 y 32 del artículo 9° y del artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, el Concejo Municipal por mayoría, y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta, ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional, de la Municipalidad de San Isidro, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- DEROGAR la Ordenanza N° 510-MSI que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad de San Isidro, así como toda norma o resolución que se oponga a la presente Ordenanza.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial “El Peruano”; y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional en el Portal de Transparencia, en el Portal Institucional (www.munisanisidro.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, comunique, publique y cumpla.

Dado en San Isidro, a los 15 días del mes de diciembre de 2021.

AUGUSTO CÁCERES VIÑAS
Alcalde

ANEXO N° 4 - B

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO
SECTOR :	GOBIERNO LOCAL

I DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : ALCALDÍA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0001	Alcalde	31.01.00.01	FP	1	1	0	
0002 / 0003	Asesor/a II	31.01.00.02	EC	2	0	2	2
TOTAL ÓRGANO				3	1	2	2

II DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA MUNICIPAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0004	Gerente Municipal	31.02.00.01	FP	1	0	1	
0005 / 0006	Asesor/a II	31.02.00.02	EC	2	0	2	2
0007	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.02.00.06	SP-AP	1	0	1	
TOTAL ÓRGANO				4	0	4	2

III DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0008	Jefe/a del Órgano de Control Institucional	31.03.00.03	SP-DS	1	1	0	
0009	Supervisor/a	31.03.00.04	SP-EJ	1	0	1	
0010 / 0011	Auditor/a Senior	31.03.00.04	SP-EJ	2	0	2	
0012 / 0014	Auditor/a Analista	31.03.00.04	SP-EJ	3	0	3	
0015 / 0016	Auditor/a Junior	31.03.00.04	SP-EJ	2	0	2	
0017	Especialista Legal	31.03.00.05	SP-ES	1	0	1	
0018	Especialista Ingeniero	31.03.00.05	SP-ES	1	0	1	
0019	Asistente de Gerencia	31.03.00.05	SP-ES	1	0	1	
0020	Asistente Administrativo	31.03.00.05	SP-ES	1	0	1	
TOTAL ÓRGANO				13	1	12	0

IV DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0021	Procurador/a Público/a Municipal	31.04.00.02	EC	1	0	1	1
0022	Procurador/a Público/a Municipal Adjunto/a	31.04.00.02	EC	1	0	1	1
TOTAL ÓRGANO				2	0	2	2

V DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0023	Gerente	31.05.00.02	EC	1	0	1	1
0024	Coordinador/a de Matrimonios	31.05.00.02	EC	1	0	1	1
0025	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.05.00.06	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ÓRGANO				3	1	2	2

VI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0026	Gerente	31.06.00.02	EC	1	0	1	1
0027	Secretario/a	31.06.00.06	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ÓRGANO				2	1	1	1

VI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO							
VI. 1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0028	Subgerente	31.06.01.02	EC	1	0	1	1
TOTAL ÓRGANO				1	0	1	1

VI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO							
VI. 2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0029	Subgerente	31.06.02.02	EC	1	0	1	1
0030	Auditor/a I	31.06.02.05	SP-ES	1	1	0	
TOTAL ÓRGANO				2	1	1	1

VII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : SECRETARÍA GENERAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0031	Secretario/a General	31.07.00.02	EC	1	0	1	1
0032	Asistente Administrativo	31.07.00.05	SP-ES	1	1	0	
0033	Orientador/a al Contribuyente	31.07.00.06	SP-AP	1	1	0	
0034 / 0040	Técnico/a Administrativo/a	31.07.00.06	SP-AP	7	6	1	
0041	Secretario/a	31.07.00.06	SP-AP	1	1	0	
0042	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.07.00.06	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ÓRGANO				12	10	2	1

VIII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0043	Gerente	31.08.00.02	EC	1	0	1	1
0044	Especialista Administrativo	31.08.00.05	SP-ES	1	0	1	
TOTAL ÓRGANO				2	0	2	1

IX DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0045	Gerente	31.09.00.02	EC	1	0	1	1
0046	Especialista Administrativo	31.09.00.05	SP-ES	1	0	1	
TOTAL ÓRGANO				2	0	2	1



X DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0047	Gerente	31.10.00.02	EC	1	0	1	1
0048	Abogado/a	31.10.00.05	SP-ES	1	0	1	
TOTAL ÓRGANO				2	0	2	1

XI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0049	Gerente	31.11.00.02	EC	1	0	1	1
TOTAL ÓRGANO				1	0	1	1

XI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS							
XI. 1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0050	Subgerente	31.11.01.02	EC	1	0	1	1
0051	Contador/a	31.11.01.05	SP-ES	1	1	0	
0052 / 0053	Especialista en Contabilidad	31.11.01.05	SP-ES	2	2	0	
0054	Especialista en Control Gubernamental y Procedimientos Administrativos	31.11.01.05	SP-ES	1	1	0	
0055	Analista de Costos	31.11.01.05	SP-ES	1	1	0	
0056 / 0057	Técnico/a Administrativo/a	31.11.01.06	SP-AP	2	2	0	
0058	Técnico/a en Contabilidad	31.11.01.06	SP-AP	1	1	0	
0059 / 0060	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.11.01.06	SP-AP	2	2	0	
TOTAL ÓRGANO				11	10	1	1

XI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS							
XI. 2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE TESORERÍA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0061	Subgerente	31.11.02.02	EC	1	0	1	1
0062	Especialista en Finanzas	31.11.02.05	SP-ES	1	1	0	
0063	Cajero/a	31.11.02.06	SP-AP	1	1	0	
0064 / 0066	Técnico/a Administrativo/a	31.11.02.06	SP-AP	3	3	0	
0067	Técnico/a en Contabilidad	31.11.02.06	SP-AP	1	1	0	
0068	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.11.02.06	SP-AP	1	0	1	
TOTAL ÓRGANO				8	6	2	1

XI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS							
XI. 3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0069	Subgerente	31.11.03.02	EC	1	0	1	1
0070	Asistente Administrativo	31.11.03.05	SP-ES	1	1	0	
0071	Técnico/a Administrativo/a	31.11.03.06	SP-AP	1	0	1	
TOTAL ÓRGANO				3	1	2	1

XI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS							
XI. 4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0072	Subgerente	31.11.04.02	EC	1	0	1	1
0073	Asistente Administrativo	31.11.04.05	SP-ES	1	1	0	

0074	Mecánico Automotriz	31.11.04.06	SP-AP	1	1	0	
0075 / 0076	Técnico/a Administrativo/a	31.11.04.06	SP-AP	2	2	0	
0077 / 0078	Trabajador/a de Servicios I	31.11.04.06	SP-AP	2	2	0	
0079	Trabajador/a de Servicios II	31.11.04.06	SP-AP	1	1	0	
0080 / 0083	Trabajador/a de Servicios III	31.11.04.06	SP-AP	4	4	0	
TOTAL ÓRGANO				12	11	1	1

XII	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE GESTIÓN DE PERSONAS						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0084	Gerente	31.12.00.02	EC	1	0	1	1
0085	Especialista Administrativo	31.12.00.05	SP-ES	1	1	0	
0086 / 0088	Asistente en Servicios Sociales	31.12.00.05	SP-ES	3	3	0	
0089	Técnico/a Administrativo/a	31.12.00.06	SP-AP	1	1	0	
0090	Secretario/a	31.12.00.06	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ÓRGANO				7	6	1	1

XIII	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0091	Gerente	31.13.00.02	EC	1	0	1	1
0092 / 0093	Coordinador/a Informático Especializado	31.13.00.05	SP-ES	2	1	1	
0094	Administrador/a de Red de Comunicaciones	31.13.00.05	SP-ES	1	1	0	
0095	Ingeniero/a de Sistemas	31.13.00.05	SP-ES	1	1	0	
0096 / 0097	Asistente Administrativo	31.13.00.05	SP-ES	2	2	0	
0098	Técnico/a Administrativo/a	31.13.00.06	SP-AP	1	1	0	
0099	Secretario/a	31.13.00.06	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ÓRGANO				9	7	2	1

XIII	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES						
XIII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE SISTEMAS Y SOPORTE TECNOLÓGICO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0100	Subgerente	31.13.01.02	EC	1	0	1	1
TOTAL ÓRGANO				1	0	1	1

XIV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE RENTAS						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0101	Gerente	31.14.00.02	EC	1	0	1	1
0102	Técnico/a Administrativo/a	31.14.00.06	SP-AP	1	1	0	
0103	Secretario/a	31.14.00.06	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ÓRGANO				3	2	1	1

XIV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE RENTAS						
XIV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE DETERMINACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0104	Subgerente	31.14.01.02	EC	1	0	1	1
0105 / 0106	Especialista Tributario	31.14.01.05	SP-ES	2	2	0	
0107	Asistente Administrativo	31.14.01.05	SP-ES	1	1	0	



0108	Técnico/a Tributario	31.14.01.06	SP-AP	1	1	0	
0109 / 0118	Técnico/a Administrativo/a	31.14.01.06	SP-AP	10	10	0	
0119 / 0121	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.14.01.06	SP-AP	3	3	0	
0122	Secretario/a	31.14.01.06	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ÓRGANO				19	18	1	1

XIV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE RENTAS						
XIV. 2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0123	Subgerente	31.14.02.02	EC	1	0	1	1
0124	Ejecutor/a Coactivo/a	31.14.02.04	SP-EJ	1	1	0	
0125 / 0126	Asistente Administrativo	31.14.02.05	SP-ES	2	2	0	
0127 / 0129	Auxiliar Coactivo	31.14.02.06	SP-AP	3	3	0	
0130	Técnico/a Tributario	31.14.02.06	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ÓRGANO				8	7	1	1

XIV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE RENTAS						
XIV. 3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0131	Subgerente	31.14.03.02	EC	1	0	1	1
0132	Asistente Administrativo	31.14.03.05	SP-ES	1	1	0	
0133 / 0139	Técnico/a Administrativo/a	31.14.03.06	SP-AP	7	7	0	
0140 / 0141	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.14.03.06	SP-AP	2	2	0	
0142	Notificador/a	31.14.03.06	SP-AP	1	0	1	
TOTAL ÓRGANO				12	10	2	1

XV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0143	Gerente	31.15.00.02	EC	1	0	1	1
0144	Trabajador/a de Servicios III	31.15.00.06	SP-AP	1	1	0	
0145	Secretario/a	31.15.00.06	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ÓRGANO				3	2	1	1

XV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO						
XV. 1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0146	Subgerente	31.15.01.02	EC	1	0	1	1
0147 / 0148	Arquitecto/a	31.15.01.05	SP-ES	2	1	1	
0149 / 0150	Técnico/a Administrativo/a	31.15.01.06	SP-AP	2	2	0	
TOTAL ÓRGANO				5	3	2	1

XV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO						
XV. 2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0151	Subgerente	31.15.02.02	EC	1	0	1	1
0152	Coordinador/a de Anuncios y Ornato	31.15.02.05	SP-ES	1	1	0	
0153	Asistente Administrativo	31.15.02.05	SP-ES	1	1	0	
0154 / 0155	Técnico/a Administrativo/a	31.15.02.06	SP-AP	2	2	0	

0156	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.15.02.06	SP-AP	1	1	0	
0157	Trabajador/a de Servicios II	31.15.02.06	SP-AP	1	0	1	
TOTAL ÓRGANO				7	5	2	1

XV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO						
XV. 3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0158	Subgerente	31.15.03.02	EC	1	0	1	1
0159	Arquitecto/a	31.15.03.05	SP-ES	1	1	0	
0160 / 0166	Técnico/a Administrativo/a	31.15.03.06	SP-AP	7	7	0	
0167	Técnico/a de Verificación Catastral	31.15.03.06	SP-AP	1	1	0	
0168	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.15.03.06	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ÓRGANO				11	10	1	1

XVI	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0169	Gerente	31.16.00.02	EC	1	0	1	1
0170	Asistente en Servicios Sociales	31.16.00.05	SP-ES	1	0	1	
0171	Asistente Administrativo	31.16.00.05	SP-ES	1	1	0	
0172	Secretario/a	31.16.00.06	SP-AP	1	1	0	
0173	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.16.00.06	SP-AP	1	0	1	
TOTAL ÓRGANO				5	2	3	1

XVI	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO						
XVI. 1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0174	Subgerente	31.16.01.02	EC	1	0	1	1
0175	Técnico/a Administrativo/a	31.16.01.06	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ÓRGANO				2	1	1	1

XVI	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO						
XVI. 2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0176	Subgerente	31.16.02.02	EC	1	0	1	1
0177	Arquitecto/a	31.16.02.05	SP-ES	1	0	1	
0178 / 0179	Ingeniero/a	31.16.02.05	SP-ES	2	2	0	
0180	Conductor/a (supervisor/a)	31.16.02.06	SP-AP	1	0	1	
0181	Secretario/a	31.16.02.06	SP-AP	1	1	0	
0182	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.16.02.06	SP-AP	1	1	0	
0183	Trabajador/a de Servicios I	31.16.02.06	SP-AP	1	1	0	
0184	Trabajador/a de Servicios II	31.16.02.06	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ÓRGANO				9	6	3	1

XVI	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO						
XVI. 3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0185	Subgerente	31.16.03.02	EC	1	0	1	1
0186	Técnico/a en Ingeniería	31.16.03.06	SP-AP	1	0	1	



0187 / 0193	Técnico/a Administrativo/a	31.16.03.06	SP-AP	7	5	2	
0194	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.16.03.06	SP-AP	1	1	0	
0195	Conductor/a (superviso/a)	31.16.03.06	SP-AP	1	0	1	
0196 / 0233	Trabajador/a de Servicios I	31.16.03.06	SP-AP	38	12	26	
0234 / 0268	Trabajador/a de Servicios II	31.16.03.06	SP-AP	35	26	9	
0269 / 0295	Trabajador/a de Servicios III	31.16.03.06	SP-AP	27	27	0	
TOTAL ÓRGANO				111	71	40	1

XVII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0296	Gerente	31.17.00.02	EC	1	0	1	1
0297	Especialista Administrativo	31.17.00.05	SP-ES	1	0	1	
TOTAL ÓRGANO				2	0	2	1

XVII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA							
XVII. 1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE FISCALIZACIÓN							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0298	Subgerente	31.17.01.02	EC	1	0	1	1
0299	Ejecutor/a Coactivo/a	31.17.01.04	SP-EJ	1	0	1	
0300	Arquitecto/a	31.17.01.05	SP-ES	1	1	0	
0301 / 0302	Técnico/a Administrativo/a	31.17.01.06	SP-AP	2	2	0	
0303 / 0304	Auxiliar Coactivo	31.17.01.06	SP-AP	2	1	1	
0305 / 0321	Policia Municipal	31.17.01.06	SP-AP	17	17	0	
0322	Secretario/a	31.17.01.06	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ÓRGANO				25	22	3	1

XVIII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0323	Gerente	31.18.00.02	EC	1	0	1	1
0324	Asistente Administrativo	31.18.00.05	SP-ES	1	1	0	
0325 / 0326	Técnico/a Administrativo/a	31.18.00.06	SP-AP	2	2	0	
TOTAL ÓRGANO				4	3	1	1

XVIII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES							
XVIII. 1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE SERENAZGO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0327	Subgerente	31.18.01.02	EC	1	0	1	1
0328	Asistente Administrativo	31.18.01.05	SP-ES	1	1	0	
0329	Conductor/a (supervisor/a)	31.18.01.06	SP-AP	1	1	0	
0330 / 0333	Técnico/a Administrativo/a	31.18.01.06	SP-AP	4	4	0	
0334 / 0339	Sereno Motorizado	31.18.01.06	SP-AP	6	5	1	
0340 / 0345	Sereno Supervisor	31.18.01.06	SP-AP	6	4	2	
0346 / 0362	Sereno	31.18.01.06	SP-AP	17	9	8	
0363	Secretario/a	31.18.01.06	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ÓRGANO				37	25	12	1

XVIII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES							
XVIII. 2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD URBANA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0364	Subgerente	31.18.02.02	EC	1	0	1	1

0365	Asistente Administrativo	31.18.02.05	SP-ES	1	1	0	
0366 / 0367	Técnico/a Administrativo/a	31.18.02.06	SP-AP	2	2	0	
0368 / 0369	Trabajador/a de Servicios III	31.18.02.06	SP-AP	2	2	0	
0370 / 0372	Trabajador/a de Servicios I	31.18.02.06	SP-AP	3	3	0	
0373 / 0375	Trabajador/a de Servicios II	31.18.02.06	SP-AP	3	3	0	
0376	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.18.02.06	SP-AP	1	1	0	
0377	Secretario/a	31.18.02.06	SP-AP	1	0	1	
TOTAL ÓRGANO				14	12	2	1

XIX	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0378	Gerente	31.19.00.02	EC	1	0	1	1
0379	Asistente en Servicio de Educación y Cultura	31.19.00.05	SP-ES	1	1	0	
0380 / 0385	Técnico/a Administrativo/a	31.19.00.06	SP-AP	6	6	0	
0386	Técnico/a en Biblioteca	31.19.00.06	SP-AP	1	1	0	
0387 / 0388	Trabajador/a de Servicios III	31.19.00.06	SP-AP	2	2	0	
0389 / 0390	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.19.00.06	SP-AP	2	1	1	
TOTAL ÓRGANO				13	11	2	1

XX	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0391	Gerente	31.20.00.02	EC	1	0	1	1
0392	Abogado/a	31.20.00.05	SP-ES	1	0	1	
0393	Asistente Administrativo	31.20.00.05	SP-ES	1	1	0	
0394 / 0396	Técnico/a Administrativo/a	31.20.00.06	SP-AP	3	3	0	
0397	Técnico/a en Abogacía	31.20.00.06	SP-AP	1	0	1	
0398	Trabajador/a de Servicios II	31.20.00.06	SP-AP	1	1	0	
0399	Secretario/a	31.20.00.06	SP-AP	1	1	0	
0400	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.20.00.06	SP-AP	1	0	1	
TOTAL ÓRGANO				10	6	4	1

XX	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL						
XX. 1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE SALUD, BIENESTAR Y DEPORTES						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0401	Subgerente	31.20.01.02	EC	1	0	1	1
0402	Biólogo/a	31.20.01.05	SP-ES	1	1	0	
0403	Enfermero/a	31.20.01.05	SP-ES	1	1	0	
0404	Médico	31.20.01.05	SP-ES	1	0	1	
0405	Médico Veterinario	31.20.01.05	SP-ES	1	1	0	
0406	Instructor/a	31.20.01.05	SP-ES	1	1	0	
0407	Asistente en Servicios Sociales	31.20.01.05	SP-ES	1	0	1	
0408 / 0409	Técnico/a Administrativo/a	31.20.01.06	SP-AP	2	2	0	
0410	Auxiliar de Sistema Administrativo	31.20.01.06	SP-AP	1	1	0	
TOTAL ÓRGANO				10	7	3	1

XXI	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA :						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0411	Gerente	31.21.00.02	EC	1	0	1	1
TOTAL ÓRGANO				1	0	1	1

XXI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO : GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE							
XXI. 1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA : SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
0412	Subgerente	31.21.01.02	EC	1	0	1	1
0413	Trabajador/a de Servicios III	31.21.01.06	SP-AP	1	1	0	
0414 / 0422	Trabajador/a de Servicios II	31.21.01.06	SP-AP	9	9	0	
0423 / 0432	Trabajador/a de Servicios I	31.21.01.06	SP-AP	10	10	0	
TOTAL ÓRGANO				21	20	1	1
TOTAL GENERAL				432	299	133	45

ANEXO 4C

RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL - PROVISIONAL

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO						
SECTOR:	GOBIERNO LOCAL						
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACIÓN						TOTAL GENERAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	
ALCALDÍA	1	2					3
GERENCIA MUNICIPAL	1	2				1	4
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			1	8	4		13
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL		2					2
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA		2				1	3
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO		1				1	2
Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto		1					1
Subgerencia de Desarrollo Corporativo		1			1		2
SECRETARÍA GENERAL		1			1	10	12
GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL		1			1		2
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL		1			1		2
GERENCIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD		1			1		2
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		1					1
Subgerencia de Logística		1			1	1	3
Subgerencia de Contabilidad y Costos		1			5	5	11
Subgerencia de Tesorería		1			1	6	8
Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales		1			1	10	12
GERENCIA DE GESTIÓN DE PERSONAS		1			4	2	7
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		1			6	2	9
Subgerencia de Desarrollo de Sistemas y Soporte Tecnológico		1					1
GERENCIA DE RENTAS		1				2	3
Subgerencia de Determinación y Fiscalización Tributaria		1			3	15	19
Subgerencia de Ejecución Coactiva		1		1	2	4	8
Subgerencia de Recaudación Tributaria		1			1	10	12
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO		1				2	3
Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro		1			1	9	11
Subgerencia de Obras Privadas		1			2	2	5
Subgerencia de Licencias y Autorizaciones Comerciales		1			2	4	7
GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO		1			2	2	5
Subgerencia de Estudios y Proyectos		1				1	2
Subgerencia de Obras Públicas		1			3	5	9
Subgerencia de Mantenimiento Urbano		1				110	111
GERENCIA FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		1			1		2
Subgerencia de Operaciones de Fiscalización		1		1	1	22	25
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		1			1	2	4
Subgerencia de Tránsito y Movilidad Urbana		1			1	12	14
Subgerencia de Serenazgo		1			1	35	37

GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO		1			1	11	13
GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL		1			2	7	10
Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes		1			6	3	10
GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE		1					1
Subgerencia de Gestión Ambiental		1				20	21
TOTALES GENERALES	2	45	1	10	57	317	432

TOTAL OCUPADOS	299
TOTAL PREVISTOS	133
TOTAL GENERAL	432

ANEXO 4-D

CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

ENTIDAD :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO					
SECTOR :	GOBIERNO LOCAL					
CLASIFICACIÓN						
FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE
0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL						0

2025655-1

Prorrogan la vigencia de la Ordenanza N° 550-MSI, que aprueba el beneficio extraordinario en el marco de la emergencia sanitaria para el pago de deudas por multas administrativas en el distrito de San Isidro

DECRETO DE ALCALDÍA N° 029-2021-ALC/MSI

San Isidro, 28 de diciembre del 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTOS: El Informe Vía Remota N° 063-2021-1100-GR/MSI de la Gerencia de Rentas; el Memorando Vía Remota N° 337-2021-17.0.0-GFA/MSI de la Gerencia de Fiscalización Administrativa; el Informe N° 10946-2021-17.1.0-SOF-GFA/MSI de la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización; y, el Informe Vía Remota N° 0523-2021-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 194°, 195°, numeral 3, de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos II y 69° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establecen que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo competentes para administrar sus rentas, entre las que se encuentran las multas creadas por su Concejo Municipal, los que constituyen sus ingresos propios;

Que, a su vez, los artículos I, II y VI de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, así como que los gobiernos locales gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, y promueven el desarrollo social y la equidad en sus respectivas circunscripciones;

Que, por su parte, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado el 11 de marzo de 2020, se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por la existencia del COVID-19; emergencia que ha sido prorrogada con Decretos Supremos N° 020, N° 027 y N° 031-2020-SA, y N° 009 y N° 025-2021-SA; así como, por Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declaró el Estado de Emergencia Nacional a partir del 16 de marzo de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; y por Decreto Supremo N° 184-2020-PCM se declaró el Estado de Emergencia Nacional a partir del 01 de diciembre de 2020, el que ha sido prorrogado sucesivamente por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM y los Decretos Supremos N° 008, N° 036, N° 058, N° 076, N° 105, N° 123, N° 131, N° 149, N° 152, N° 167 y N° 174-2021-PCM;

Que, al respecto, por Ordenanza N° 550-MSI, publicada el 24 de noviembre de 2021, se expide la Ordenanza que aprueba el beneficio extraordinario en el marco de la emergencia sanitaria para el pago de deudas por multas administrativas en el distrito de San Isidro, estableciendo su vigencia a partir del día siguiente de la publicación de dicha norma en el diario oficial El Peruano y hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que, asimismo, mediante la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ordenanza N° 550-MSI, se faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones reglamentarias necesarias para la correcta aplicación de dicha Ordenanza, así como aprobar y determinar la prórroga de su vigencia; en concordancia con el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades que indica que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas;

Que, en este contexto, estando a la continuación de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional y del Estado de Emergencia Nacional declaradas a consecuencia del brote del COVID-19 y acorde con sus funciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 505-MSI, con los documentos del visto, la Gerencia de Rentas propone la prórroga, hasta el último día hábil del mes de marzo de 2022, de la vigencia de la Ordenanza N° 550-MSI, a fin de contribuir en la reducción de las consecuencias económicas que les podrían generar a los contribuyentes del distrito las medidas extraordinarias